

## CONVOCATORIA

### Sesión (17/2023), extraordinaria del Pleno

**Fecha de celebración:** Lunes, 4 de diciembre de 2023

**Hora de convocatoria:** 16:00 horas

**Lugar:** Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

**Características:** Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución del día 29 de noviembre de 2023, ha dispuesto convocar al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, los artículos 36.1 y 49 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a solicitud de 22 concejales de este Ayuntamiento, 12 del Grupo Municipal Más Madrid y 10 del Grupo Municipal Socialista de Madrid, nominalmente reflejados en dicha resolución para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

**Punto Único.- Proposición n.º 20238001018, presentada por 22 concejales del Ayuntamiento de Madrid, 12 del Grupo Municipal Más Madrid y 10 del Grupo Municipal Socialista de Madrid,** interesando que se manifieste la condena pública de los partidos políticos representados en el Pleno del Ayuntamiento ante los actos violentos en la ciudad de Madrid, tanto delante de la sede del PSOE en Ferraz como en las casas del Pueblo en Madrid y el Congreso de los Diputados, y que se muestre el absoluto respeto por los

resultados de las elecciones generales del 23 J y las decisiones del Parlamento español, la democracia y la Constitución.  
(*Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016*).

Madrid, a fecha de la firma

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

**NOTA:**

La llamada hecha en la proposición a la Resolución del tercer teniente de alcalde, se refieren a la dictada con fecha 16 de diciembre de 2016, por la cual se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas, y expresan la calificación efectuada sobre el alcance de las mencionadas iniciativas.

La documentación correspondiente al asunto relacionado en el orden del día de esta sesión se encuentra a disposición de los concejales en el equipo de la aplicación TEAMS denominado "Sesiones Pleno", canal "Concejales Pleno", en la carpeta archivos.

Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.588.59.84). Correo electrónico: plenoordendia@madrid.es